CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MAYO DE 2020

Yo, LUZ ADRIANA SÁNCHEZ MÉNDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nº.52.919.030 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($3.670.000,00).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA DEL COMANDO DE ADQUISICIONES.

RUBRO: (02-02-02-008-003).

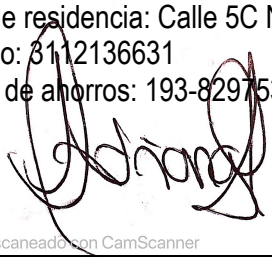
CONTRATO No. 230-CENACPERSONAL-2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 40.370.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LUZ ADRIANA SÁNCHEZ MÉNDEZ
Identificación: CC. 52919030
Lugar de residencia: Calle 5C No. 31B-68
Teléfono: 3112136631
Cuenta de ahorros: 193-829753-21 Bancolombia

Firma:



Escaneado con CamScanner